



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL - FAMILIA - LABORAL.**

Riohacha (La Guajira), diez (10) de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

AVISO AL PÚBLICO Nº 97

La suscrita Magistrada Ponente en cumplimiento del artículo 30, numeral 4º de la Ley 16 de 1968, armónico con el artículo 10 del Acuerdo PCSJA17-10715, AVISA PÚBLICAMENTE que se ha señalado las cinco y media (05:30 a.m.) de hoy, para llevar a término la sesión ordinaria donde se discutirá los siguientes proyectos:

- Proyecto de auto interlocutorio que resuelve apelación de auto. Ejecutivo Laboral. Madeleine Mendoza Loperena contra Nación, Ministerio de Educación Nacional y el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio. Rad. 44001.31.05.002.2017.00256.01.
- Proyecto de auto interlocutorio que resuelve apelación de auto. Ordinario Laboral. Yolanda Vega Fuentes contra el E.S.E. Hospitales San José de Maicao, San Rafael Nivel II de San Juan del Cesar y Nuestra Señora de los Remedios de Riohacha, La Guajira. Rad. 44650.31.05.001.2016.00581.01.
- Proyecto de auto interlocutorio que resuelve apelación de auto. Ordinario Laboral. Ana Gabriel Suárez Celedón contra Clínica San Juan Bautista S.A.S. Rad. 44650.35.05.001.2018.00156.01.
- Proyecto de auto interlocutorio que resuelve apelación de auto. Ordinario Laboral. Jisana Julia Calderón Daza contra Clínica San Juan Bautista S.A.S. Rad. 44650.35.05.001.2017.00223.01.


PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO
Magistrada

Paulina Leonor Cabello Campo
10 Diciembre/19.